

Río Gallegos, 4 de octubre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05653-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la rendición del proyecto de investigación "DISTRIBUCIÓN MARINA, ECOLOGICA TROFICA Y POTENCIAL IMPACTO DE LA TRUCHA ARCO IRIS EXOTICA (ONCORTHYNCHUS MYKISS) EN EL LITORAL PATAGONICO" cuyo responsable es el Dr. Miguel Pascual;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS DIECISIETE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 17,80);

Que obra el Vº Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la rendición de cuentas presentada por el Dr. Miguel Pascual, responsable del proyecto "DISTRIBUCIÓN MARINA, ECOLOGICA TROFICA Y POTENCIAL IMPACTO DE LA TRUCHA ARCO IRIS EXOTICA (ONCORTHYNCHUS MYKISS) EN EL LITORAL PATAGONICO" en la suma de PESOS DIECISIETE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 17,80), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS DIECISIETE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 17,80), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia: Fuente de Financiamiento: 1.6. -Economías de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

3.4.9. Otros n.e.p \$ 17,80

Presupuesto 2.007.-

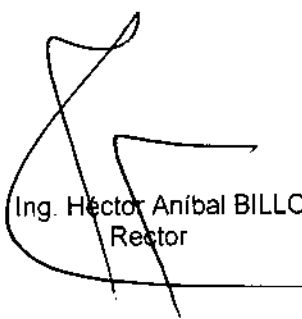
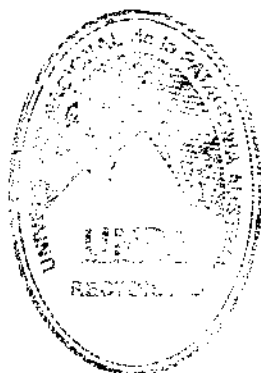


Resolución Nro. 1185 /07-R-UNPA

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector